



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN /
AMPLIACION 8 UNIDADES INFANTIL, 15 UNIDADES
PRIMARIA, COMEDOR Y GIMNASIO DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SEVERÍ TORRES EN
VILLANUEVA DE CASTELLÓN**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	8 de marzo de 2018
Licitación	TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN / AMPLIACION 8 UNIDADES INFANTIL, 15 UNIDADES PRIMARIA, COMEDOR Y GIMNASIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SEVERÍ TORRES EN VILLANUEVA DE CASTELLÓN
Presupuesto de Licitación	5.004.384,07 €
Entidad Contratante	Secretaría Autonómica de Educación e Investigación
Fecha de Presentación	24/04/2018
Clasificación	C-TODAS-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1) Programación y organización de los trabajos

Para el Programa de Trabajo y la Memoria Constructiva de cada Propuesta se puntuará la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia; el buen conocimiento, en relación a la organización de los trabajos y de la obra en general, que denoten del proyecto, del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales.

La puntuación máxima será de 25 puntos.

2) Control de Calidad

Se valorará el autocontrol de calidad que los licitadores propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referentes a:

Control del Proyecto.

Ensayos de materiales.

Control de ejecución.

Control de Gestión de Residuos.

Elaboración de medidas de protección medioambiental y paisajística.

Elaboración de documentación de obra.

La puntuación máxima será de 5 puntos

3) Análisis y conocimiento del proyecto definitorio de las obras.

Se valorará la exposición que sobre las posibles omisiones, deficiencias o mejoras los licitadores detecten en el proyecto.

La puntuación máxima será de 5 puntos.

4) Memoria de Seguridad y Salud.

Se valorará los sistemas de participación del personal, los procesos de formación e información, que con cargo al empresario se desarrollen durante la obra, el establecimiento del sistema interno de Seguridad y Salud del contratista y de los subcontratistas propuestos. Asimismo se valorará el análisis que del Estudio de Seguridad y Salud realicen los licitadores, así como las mejoras propuestas al mismo, que en caso de resultar adjudicatarios, deberán incorporarse obligatoriamente al Plan de Seguridad y Salud.

La puntuación máxima será de 5 puntos.

La valoración de la calidad técnica total de cada propuesta será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas para los distintos aspectos de ellas, según los criterios anteriores y se redondeará al segundo decimal.

Las ofertas admitidas administrativamente quedarán encuadradas en dos intervalos:

- Calidad técnica inaceptable: aquellas cuya valoración técnica sea inferior a 24 puntos
- Calidad técnica suficiente: aquellas cuya valoración técnica sea igual o superior a 24 puntos.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

8 de marzo de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U